



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia informando que la notificación allegada por Skandia no cuenta con acuso recibo. Sírvase Proveer.

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2019 00 785 00			
DEMANDANTE	Marlene Manrique	C.C. No.	51.732.398
DEMANDADA	Colfondos S.A.	NIT No.	800.149.496-2
DEMANDADA	Colpensiones	NIT No.	900.336.004-7
DEMANDADA	Skandia S.A.	NIT No.	800.148.514-2
DEMANDADA	Porvenir S.A.	NIT No.	800.144.331-3
PRETENSIÓN	Ineficacia del traslado al RAIS.		

Teniendo en cuenta que la notificación enviada por Skandia a la llamada en garantía no fue efectiva, pues no cuenta con acuso recibo, se Resuelve:

PRIMERO: TENER COMO INEFICAZ el llamamiento en garantía elevado por **SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**, en contra de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del CGP.

SEGUNDO: SEÑALAR COMO NUEVA FECHA para adelantar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**, de que trata el artículo 77 del CPT y la SS, el **MIÉRCOLES DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

INGRESO AUDIENCIA

Se deja constancia que, una vez surtida esta audiencia, el despacho se constituirá en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

En caso de sustituir el poder, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS**, compartir el expediente con el abogado designado para asistir a la diligencia e indicarle que el enlace de ingreso a la audiencia se encuentra en el auto que señala fecha.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 18 DE NOVIEMBRE DE 2022. Por ESTADO No. 177 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c57926d365299559044d378c4dbd280b2c79b7fa3a7860c5bc59e9ae74c2196f**

Documento generado en 21/11/2022 08:48:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>